



CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

PARTE 1	Número de póliza		CDA22149053EUR	
	Asegurador		Starr Europe Insurance Limited (SEIL)	
	Nombre del asegurado		Señora Claudia Vicencio	
	Uso		Propietarios y operadores de sistemas aéreos no tripulados (UAS)	
	Dirección		Calle Estiras 2, Barós, Jaca, Huesca	
	Período de seguro	desde	14:38:07 on 05/11/2022	
		hasta	04/11/2023	
Ambos días incluidos				
PARTE 2	Datos del UAS			
	(1) Marca	(2) Tipo	(3) Año de fabricación	(4) Marcas de registro
	DJI	Mini 3 Pro	2022	1581F4XFC228A007EXX4
	Todo El equipo de a bordo	Suma asegurada	€ 0.00	
	Retirada de restos	Suma asegurada	Hasta el 10 % de la suma asegurada del Equipo de a bordo	
	Equipos de tierra	Suma asegurada	No asegurado	
	Incremento en los costes de explotación	Suma asegurada	No asegurado	
	Restablecimiento de datos	Suma asegurada	No asegurado	
	Incompatibilidad de software	Suma asegurada	No asegurado	
	Equipos electrónicos que no son de su propiedad	Suma asegurada	No asegurado	
PARTE 3	Usos habituales: Vuelo recreativo	Usos especiales:	Ninguno	

PARTE 4	Operadores	Solo para el titular de la póliza	
PARTE 5	Límites geográficos	En todo el mundo Excepto: Argelia, Burundi, Cabinda, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía, Costa de Marfil, Liberia, Mauritania, Nigeria, Somalia, República del Sudán, Sudán del Sur, Colombia, Ecuador, Perú, Afganistán, Jammu y Cachemira, Myanmar, Corea del Norte, Pakistán, Georgia, Nagorno-Karabaj, Distrito Federal del Cáucaso Norte, Irán, Irak, Libia, Siria, Yemen, Un país en el que la utilización de la aeronave asegurada infrinja las disposiciones de las Naciones Unidas	
PARTE 6	Límites y franquicias	(Deben rellenarse las casillas correspondientes; las demás deben marcarse como «no aplicable»)	
	(A) Sección de pólizas y riesgo	(B) Importes a deducir	(C) Límite de indemnización del que debe deducirse el importe de la columna (B)
	SECCIÓN UNO Pérdida o daño del UAS indicado en la Parte 2 anterior	Usted pagará los primeros € 55.00 en concepto de pérdida o daños al UAS y/o al equipo asociado cada incidencia	Véase PARTE 2
	SECCIÓN DOS Responsabilidad civil frente a terceros (Referente a todos los UAS operados por el Asegurado)	Lesión corporal Nada Daño material Usted pagará los primeros € 110.00 en concepto de daño material cada incidencia	Lesión corporal y daño material combinados € 1,300,000.00 cada Incidencia y en el conjunto en concepto de Responsabilidad civil de productos (Limitado a € 1,300,000.00 durante la formación) Incluido el sublímite de las responsabilidades de aviación cada (Limitado a € 1,300,000.00 durante la formación) (nunca menos de 750.000 DEG) Uso civil de los aeródromos del Ministerio de Defensa € 7,500,000 Cualquier incidencia Esta política se ajusta plenamente al Reglamento (CE) nº 785/2004 de la UE
PARTE 7	Prima (incluido el impuesto sobre las primas de seguro)	Sección uno	€ 0.00
		Sección dos	€ 17.84
		TOTAL	€ 17.84
PARTE 8	Elección de la ley y de la jurisdicción	Se acuerda que este Seguro se regirá exclusivamente por la ley y la práctica del país del domicilio, y cualquier disputa que surja en virtud de este Seguro, o en relación con el mismo, estará sujeta exclusivamente a la jurisdicción de cualquier tribunal competente del país del domicilio.	
PARTE 9	La notificación inmediata de cualquier siniestro debe hacerse a:	Coverdrone: www.coverdrone.com/eu/claims/ Tel: +44 (0)1270 448 998	
	Cláusulas adicionales	CLÁUSULA ADICIONAL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS NO PROPIOS	

aplicables	• RESTRICCIÓN DE LA MASA OPERATIVA DEL VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO • CLÁUSULA ADICIONAL DE INCOMPATIBILIDAD DE SOFTWARE O PROGRAMAS
Importante	